



Asamblea de Madrid  
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sra. Pérez Muñoz, que se relaciona a continuación:

- **PI 8553/22 R 19595**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.11.30 16:19



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258284697975115444017**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PETICIÓN DE INFORMACIÓN**

PI 8553/22 R 19595

**AUTOR/A:** Alodia Pérez Muñoz (GPMM) ,

**ASUNTO:** Actuaciones del Plan Terra realizadas para dar por alcanzado un 73% del mismo, según informó la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el pleno del día 23 de Junio de 2022

### **RESPUESTA:**

En respuesta a la petición, se informa que el Plan Terra actúa sobre 6 ejes:

1. Liberación de la normativa.
2. Incrementar la competitividad del sector primario.
3. Mejora de la comercialización del producto madrileño.
4. Potenciar el relevo generacional y la formación.
5. Adaptación del sector primario al cambio climático
6. Convivencia del sector primario con la fauna salvaje

El conjunto de medidas desarrolladas en cada uno de los ejes anteriormente citados alcanzan un grado de ejecución superior al 73% del mismo.

Madrid, 16 de noviembre de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

